

## VISTOS

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Ficha Evaluación de Proyectos de fecha 17.11.2022
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 0002909 de fecha 05.12.2022 de la Directora de Administración y Finanzas.
5. Memorándum N° 358 de fecha 06.12.2022, del Secretario Comunal de Planificación al Administrador Municipal, Solicitando realizar un Servicio Profesional Especializado.
6. Decreto exento N° 0367 de fecha 24.01.2023, Aprueba proyecto denominado **"Conservación Complejo Deportivo Joaquín Muñoz García"**
7. Términos Técnicos de Referencias Ingeniero(a) Civil en Obras Civiles (Calculista)
8. Términos Técnicos de Referencia Arquitecto (a)
9. Artículo N° 10 Numeral 7 Letra m) del Reglamento Ley N° 19.886, sobre Contratación de Servicios Personales Especializados.
10. Artículo N° 107 del Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Procedimiento Contratación de Servicios Personales Especializado.
11. Decreto Exento N° 2.189 de fecha 19.05.2023, Aprueba Términos Técnicos de Referencia para el Llamado a Contratación de Servicios Personales Especializados.
12. La invitación enviada al Proveedor Verónica Leonor Espíndola Vara, Rut N° 10.729.227-6, para participar del Trato Directo "Servicios Personales Especializados", según ID 4758-4-IN23.
13. Decreto Exento N° 3.379 de fecha 07.08.2023, Autoriza modalidad de Trato Directo para Servicios Personales Especializados del proyecto denominado **"Conservación Complejo Deportivo Joaquín Muñoz García"**
14. Contrato Prestación de Servicios de fecha 29.09.2023
15. Decreto Exento N° 4.476 de fecha 17.10.2023 Aprueba Contrato
16. Decreto Exento N° 5.487 de fecha 15.12.2023, Aprueba Anexo Contrato

## CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Conservación del Complejo Deportivo en especial el Gimnasio Municipal y Estadio, debido a que ya ha cumplido su vida útil presentando elementos deteriorados, con desgastes y/o obsoletos. Para ello se requiere contratar un estudio que permita su Conservación para postulación a las instrucciones impartidas mediante Circular 36 del 2009 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores actualizaciones y modificaciones.
2. Acta de inicio de servicios del proyecto denominado **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONSERVACION COMPLEJO DEPORTIVO JOAQUIN MUÑOZ GARCIA"**, de fecha 29 de septiembre de 2023.-
3. El informe técnico del Encargado de Proyectos y Planificación Secplan de fecha 04 de junio de 2024, el plazo actual es de 120 días. Se hace necesario paralizar los plazos para la ejecución del servicio, debido a estar asociado a la reparación del área de Baños de Hombres y su recepción conforme por parte del Ingeniero Calculista mediante informe favorable.  
Una vez cumplido la recepción conforme por parte del Ingeniero Calculista de la reparación de la zona de baños hombres se activará el plazo de las etapas 4,24,25,26 y 27.
4. El Proyecto se financiará con fondos del Presupuesto Municipal Año 2.023, Número de Cuenta N° 215.31.01.002.001.005.-

## DECRETO

### EXENTO N° 2.961

1.- **PARALICESE EL PROYECTO** denominado **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONSERVACION COMPLEJO DEPORTIVO JOAQUIN MUÑOZ GARCIA"**, el plazo actual es de 120 días, se hace necesario paralizar los plazos para la ejecución del servicio, debido a estar asociado a la reparación del área de baños de hombres y su recepción conforme por parte del Ingeniero Calculista mediante informe favorable.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

GWAC/ARB/MTE/MTE/GSV/Igd

C. C.:  
- Alcaldía (1)  
- Archivo (1)



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde